ACUERDO 12/2026 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES DE INVIERNO

C O N S I D E R A C I O N E S

1. En términos de la cláusula 172 del Contrato Colectivo de Trabajo, el programa para el disfrute de las vacaciones del personal, deberá acordarse entre la UAM y el SITUAM, considerando el Calendario Escolar.
2. El Colegio Académico, en la sesión 576 celebrada el 26 de febrero de 2026, aprobó el Calendario Escolar 2026-2027.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO
El periodo de vacaciones de invierno será de 14 días naturales, que comprenden del lunes 21 de diciembre de 2026 al domingo 3 de enero de 2027.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026.

POR LA UAM

[redacted]

Esthela Irene Sótelo Núñez
Secretaria General

POR EL SITUAM

[redacted]

José Alejandro Vicentel Zárate
Secretario General